

**BBVA** Bancomer

6

pasos para contratar  
tu Crédito Hipotecario  
BBVA Bancomer.

adelante.

## Centro de Atención Hipotecario

**01 800 122 6630** Larga distancia  
sin costo.

Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs.  
Sábado y domingo de 8:00 a 15:30 hrs.

**[www.bancomer.com](http://www.bancomer.com)**

Correo electrónico:  
[centrohipotecariobancomer@bbva.bancomer.com](mailto:centrohipotecariobancomer@bbva.bancomer.com)

Encuentra tu casa en:  
[www.buscandocasaodepartamento.com](http://www.buscandocasaodepartamento.com)



En BBVA Bancomer  
tenemos el Crédito  
Hipotecario  
que tú necesitas.

Si aún no tienes tu casa propia te prestamos para **comprarla**; si ya eres Dueño o Dueña te prestamos para **remodelarla** o te damos **efectivo** para lo que tú necesites.

Si actualmente estás pagando un Crédito Hipotecario con otra institución financiera, te **mejoramos** las condiciones contratadas.

Pregunta a tu ejecutivo por los diversos destinos de Créditos Hipotecarios BBVA Bancomer.



Inscríbete  
al Taller  
de Crédito Hipotecario.

Para elegir y administrar mejor tu patrimonio, BBVA Bancomer te ofrece sin costo el Taller de Crédito Hipotecario.

Inscríbete al **01 800 388 8761** o bien, cúrsalo en [www.adelantecontufuturo.com.mx](http://www.adelantecontufuturo.com.mx)

Además **si lo acreditas** contarás con **beneficios** en la contratación de tu crédito.



Documentación  
básica requerida  
para iniciar  
el trámite.

- Solicitud original** de Crédito BBVA Bancomer, requisitada y firmada por el interesado y/o interesados.

Copias de:

- Identificación oficial vigente:** IFE, pasaporte, licencia y/o cédula profesional.
- Comprobante de domicilio actual:** agua, luz, teléfono o predial, no mayor a tres meses.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de estado civil** (en caso de matrimonio o divorcio).

Información:

- Clave CURP.
- Número de Seguridad Social (en caso de solicitar crédito Infonavit o FOVISSSTE).

Comprobar actividad laboral actual:

- Empleado asalariado:** carta laboral vigente, recibos de nómina de los últimos 3 meses (completos).
- Empleado independiente:** recibos de honorarios de los últimos 3 meses; declaración de impuestos del ejercicio del año anterior con vigencia a junio del año en curso; pagos parciales a Hacienda, hoja de trabajo del contador y los pagos.
- Economía mixta:** (meseros, gasolineros, comerciantes, etc.): estados de cuenta bancarios, facturas, recibos, etc.

**Nota:** Consulta la hoja de “documentos y requisitos” que tu ejecutivo te entregará con la Solicitud de Crédito. También considera los documentos del coacreditado (si es tu caso).



Tips  
para agilizar  
el trámite de tu  
Crédito Hipotecario.

- 1 Entrega** la documentación **en tiempo y forma** (en sucursal o vía electrónica).
- 2 Revisa que tus datos** y documentos **sean correctos**, vigentes, legibles y que coincidan con la información que presentes en la Solicitud de Crédito, incluyendo tu firma.
- 3 Proporciona** a tu ejecutivo **dos o más opciones de números telefónicos**, incluyendo tu número celular, para mantenerte al tanto de tu trámite.
- 4 Tu disponibilidad y la facilidad** que otorgues para la realización del avalúo, documentación y estudios requeridos son fundamentales para acelerar tu trámite.
- 5 Verifica que la vivienda** que deseas comprar **esté libre de juicios testamentarios**, que el vendedor sea el dueño o representante legal para la venta; que la propiedad cuente con los documentos vigentes, correctos y en orden.
- 6 Una vez autorizado tu crédito** para adquisición, **solicita tu Certificado Hipotecario** que te asegura las condiciones financieras del crédito por un período mencionado en dicho certificado y sobre todo te dé la oportunidad de negociar el precio de la casa que deseas comprar.

Ser Dueño de una casa, es una de las decisiones más importantes en la vida.

Es por ello que en **BBVA Bancomer** nos interesa que conozcas el proceso de contratación de tu Crédito Hipotecario.

Con Créditos Hipotecarios BBVA Bancomer, ¡**C-Dueño!**

1

## Acércate a BBVA Bancomer.

**Llama al Centro de Atención Hipotecario: 01 800 122 66 30**, en donde podrás elegir la opción de contratar tu crédito vía electrónica o acudir a una Sucursal **BBVA Bancomer**.

2

## Entrega la documentación requerida.

Solicitud de Crédito y los documentos requeridos. En 48 hrs. máximo, tu ejecutivo te informará de la autorización de tu crédito (o envía tus documentos vía mail a: [centrohipotecariobancomer2@bbva.bancomer.com](mailto:centrohipotecariobancomer2@bbva.bancomer.com) si decides tramitar tu crédito vía electrónica).

3

## Busca la casa de tu agrado.

Una vez que sabes cuánto te presta **BBVA Bancomer**, elígela. Ingresa al Buscador de Vivienda de **BBVA Bancomer**: [buscandocasaodepartamento.com](http://buscandocasaodepartamento.com)

## Notas importantes.



En **Bancomer.com** simula tu crédito, obtén tu **Certificado Hipotecario** y hazlo válido con tu ejecutivo. Además, si cursas y acreditas el **Taller de Crédito Hipotecario BBVA Bancomer**, obtendrás un importante beneficio en la contratación del crédito. Pregunta a tu ejecutivo por el Taller.



La Institución realizará una investigación para otorgar el crédito ya sea una visita a domicilio o vía telefónica. El Ejecutivo te informará el costo del mismo.



Toda casa, nueva o usada, debe ser valuada para que estés tranquilo de pagar el valor justo. No te comprometas antes.



El Certificado de Libertad de Gravamen es un requisito indispensable. La duración de este trámite (Certificado) varía de una entidad a otra, considerando en promedio un mes.

4

## Avalúo de la casa.

Seleccionada tu casa, recaba con tu vendedor la documentación requerida para iniciar el trámite del avalúo.

5

## Formaliza tu crédito.

Una vez que **BBVA Bancomer** acepta tu casa como garantía, inicia la formalización de tu crédito ante alguno de sus Notarios Públicos.

La Notaría realizará algunos trámites para verificar que no existe gravamen sobre la casa y procederá a la elaboración de la Escritura. Concluido el proceso de la Notaría, tu ejecutivo coordinará la fecha para la firma de tu crédito.

6

## Firma tu crédito.

A la firma del crédito, deberá asistir el vendedor de la propiedad, quien te cederá los derechos de la casa. En ese momento **BBVA Bancomer** pagará la operación de compra-venta y tú deberás cubrir los impuestos, gastos y honorarios de la Notaría.

**¡Felicidades!**  
Entonces te habrás convertido en Dueño o Dueña de tu Patrimonio.